

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****10526** *INDUSTRIA NAVARRA DEL PLÁSTICO, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en fecha de 25 de junio de 2013, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Industria Navarra del Plástico, S.A., ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social de la misma en la cifra de 159.000 euros mediante la disminución del valor nominal de las acciones por devolución de aportaciones sociales dinerarias. En consecuencia, el capital social queda fijado en la suma de ciento noventa y seis mil ciento noventa y nueve euros con noventa céntimos representado por mil doscientas acciones, de 163,50 euros de valor nominal cada una, números 1 al 1.200.

Simultáneamente a la reducción de capital la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Industria Navarra del Plástico, S.A., ha acordado, por unanimidad aumentar el capital social de la misma en la cifra de 159.000 euros mediante el aumento del valor nominal de las acciones por capitalización de reservas. En consecuencia, el capital social queda fijado en la suma de trescientos cincuenta y cinco mil doscientos euros representado por mil doscientas acciones, de 296 euros de valor nominal cada una, números 1 al 1.200. La Reducción de Capital será ejecutada de forma inmediata una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Pamplona, 27 de junio de 2013.- El Administrador Solidario, Ignacio Gutiérrez San Pedro.

ID: A130042216-1